



## **ORDEN HAP/829/2024, de 18 de julio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.**

La Dirección General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades propuso la modificación de la Relación de puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de las unidades administrativas de la Dirección General de Ciencia e Investigación.

El Decreto 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, aprobó la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades como consecuencia de lo cual la Dirección General de Personal, Formación e Innovación del citado Departamento solicitó la modificación de la Relación de puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal para llevar a cabo la adecuación prevista en el citado Decreto que garantice el ejercicio de las competencias atribuidas.

El Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y asigna competencias a los Departamentos. El artículo 1, respecto a la organización departamental, señala la modificación del anterior Departamento de Educación, Ciencia y Universidades y del Departamento de Economía, Empleo e Industria por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.

El Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, señala en su artículo 2 la adscripción al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades de la Dirección General de Ciencia e Investigación.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informes respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (expedientes número 455 a 488/2024).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de puestos de Trabajo del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 18613, Jefe/a de Servicio de gestión de la investigación e innovación, adscrito a la Dirección General de Ciencia e Investigación, se modifica su denominación a Jefe/a de Servicio de fomento y ordenación de I+D+I y las características a “Funciones propias del puesto en materia de fomento y ordenación de I+D+I”.

- Puesto número RPT 18614, Jefe/a de Servicio de programación y planificación de I+D+I, adscrito a la Dirección General de Ciencia e Investigación, se modifica su denominación a Jefe/a de Servicio de promoción y planificación de I+D+I y las características a “Funciones propias del puesto en materia de promoción y planificación de I+D+I”.

- Se crean en la Relación de puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número RPT: 103851.

Denominación: Asesor/a Técnico/a.

Grupo: A1.

Nivel: 28.

Complemento específico: B.

Tipo de puesto: S.

Forma de provisión: LD.

Administración Pública: AP0.

Clase de especialidad: 200111.

Áreas funcionales: 210.

Características: Funciones propias del puesto en promoción, planificación y apoyo jurídico administrativo en materia de I+D+I.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Dirección General de Ciencia e Investigación.



El puesto se dota en el programa económico 542.3 “Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica”.

Número RPT: 103852.

Denominación: Jefe/a de Negociado de promoción y divulgación científica.

Grupo: A2/C1.

Nivel: 20.

Complemento específico: B.

Tipo de puesto: S.

Forma de provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Clase de especialidad: 201111-202111.

Áreas funcionales: 010-070.

Características: Funciones propias del puesto en materia de promoción y divulgación científica.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Dirección General de Ciencia e Investigación.

El puesto se dota en el programa económico 542.3 “Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

**El Consejero de Hacienda, Interior  
y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**